



Planeación y
Participación Ciudadana

Evaluación Específica de Desempeño a los Fondos Federales (FONE, FAETA, FAM-IE, FAFEF), ejercicio fiscal 2024.

Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa
(FAM-IE)

Informe ejecutivo



Informe ejecutivo

Antecedentes del programa

El Ramo General 33, denominado Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, fue creado en 1998 como parte del proceso de fortalecimiento del federalismo fiscal en México. Su instauración respondió a la necesidad de dotar a las entidades federativas y municipios de recursos federales de carácter permanente, predecible y con reglas claras de asignación, orientados a la provisión de servicios públicos fundamentales y al abatimiento de rezagos sociales. El Ramo 33 está integrado por fondos con destino específico, cuya finalidad es financiar funciones descentralizadas en sectores estratégicos como educación, salud, infraestructura social, fortalecimiento institucional y seguridad pública. El presente informe de evaluación se enfocará en el siguiente fondo: Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE).

Definición del problema o necesidad

Desde su creación en 1998, el Ramo 33 ha representado una de las principales fuentes de financiamiento federal para los estados y municipios del país, con el propósito de reducir brechas estructurales en sectores estratégicos como educación básica y normal, educación tecnológica y de adultos, infraestructura educativa y capacidades institucionales estatales. Sin embargo, a más de dos décadas de su implementación, persisten importantes desafíos relacionados con la capacidad institucional de las entidades federativas para planear, distribuir, ejecutar, monitorear y evaluar estos recursos conforme a los objetivos específicos de cada fondo. En particular, se observa que, en muchas entidades, la toma de decisiones sobre el uso de los recursos de los FAF carece de diagnósticos sólidos, criterios transparentes de asignación, procedimientos estandarizados y mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas plenamente documentados. Esta situación puede generar inconsistencias entre las necesidades reales de la población y las prioridades de inversión, debilitar la eficiencia operativa y limitar la medición de resultados tangibles en términos de bienestar, cobertura y calidad de los servicios. En este contexto, resulta indispensable identificar si los gobiernos estatales cuentan con las capacidades técnicas, normativas y operativas necesarias para garantizar el uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos del Ramo 33, con énfasis en el cumplimiento de sus fines sociales y la generación de resultados medibles en beneficio de las poblaciones más vulnerables.

Objetivos del programa y población de atención

Desde su creación en 1998, el Ramo 33 se ha constituido en una fuente importante de recursos para las entidades federativas del país. Para los propósitos de la presente evaluación, se describen brevemente los siguientes cuatro fondos:

1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
2. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
3. Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE)
4. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

El primer fondo, el FONE, tiene el objetivo de financiar el pago de nómina y gasto operativo del personal que presta servicios en educación básica y normal en las entidades federativas. Fue creado como parte de la reforma educativa de 2014 con el propósito de fortalecer el control y la transparencia del gasto en educación, a través de la centralización del registro y validación de plazas y el aseguramiento de que los recursos se canalicen efectivamente a los docentes y personal administrativo autorizados.

El segundo fondo, el FAETA, destina recursos a la prestación de servicios educativos en las modalidades tecnológica y de adultos, mediante el financiamiento de organismos como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de Jalisco y el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD). Este fondo busca ampliar la cobertura educativa en niveles medio superior y de alfabetización, así como mejorar la calidad de los servicios ofrecidos en zonas marginadas o con altos índices de rezago educativo.

El tercer fondo, el FAM-IE, tiene como finalidad mejorar la infraestructura física de los planteles educativos públicos, en particular mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de escuelas en los niveles básico, medio superior y, en ciertos casos, superior. Sus recursos deben destinarse a garantizar espacios dignos, seguros y funcionales para el aprendizaje, con base en diagnósticos de necesidades y criterios de prioridad establecidos por las autoridades educativas.

Finalmente, el FAFEF tiene un carácter más flexible que los anteriores y su propósito es contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades

federativas. Puede utilizarse para financiar inversión pública productiva, acciones de modernización institucional, desarrollo de infraestructura estratégica y fortalecimiento de áreas clave como seguridad, justicia, salud y educación. Su diseño busca otorgar a los gobiernos estatales mayor margen de decisión sobre el uso de los recursos, siempre que se oriente a mejorar la eficiencia gubernamental y atender necesidades estructurales.

Principales resultados de la intervención

La intervención del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) en el Estado de Jalisco durante el ejercicio fiscal 2024 evidencia, en términos generales, un desempeño operativo sólido, una adecuada institucionalización de los procesos de gestión y seguimiento, y una capacidad técnica relevante para sustentar la planeación de la infraestructura educativa. Los principales resultados pueden organizarse en cuatro ámbitos: desempeño operativo, gestión y seguimiento del gasto, generación de información para la planeación y orientación a resultados.

En primer lugar, destaca la eficacia operativa de los Programas Presupuestarios 681 (Infraestructura educativa y cultural) y 812 (Operación de los programas de infraestructura escolar del estado), financiados parcialmente con recursos del FAM-IE. En ambos casos se documenta el cumplimiento total de las metas asociadas a la atención de planteles y ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y equipamiento, lo que permite afirmar la existencia de resultados claramente acreditados en términos de productos y cobertura de intervención. La operación muestra una lógica complementaria: mientras el Programa 681 concentra intervenciones en infraestructura académica, cultural y universitaria, el Programa 812 articula la programación y ejecución de obras en educación básica, media superior y superior, consolidando la dimensión operativa del fondo a nivel estatal.

En segundo lugar, la evaluación identifica un desarrollo institucional sólido en los mecanismos de seguimiento del ejercicio del gasto. Existen procedimientos estandarizados y sistematizados para el registro, validación y reporte de la información financiera y física de las obras, incluyendo el uso del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), bitácoras de obra, tableros de control, actas de entrega y finiquito. Estos instrumentos permiten asegurar la trazabilidad administrativa y la congruencia del ejercicio reportado con los lineamientos aplicables del Ramo 33. Si bien el seguimiento se

concentra principalmente en el cumplimiento informativo y financiero —en coherencia con el alcance normativo del fondo—, los controles documentados permiten verificar de manera institucionalizada el registro y avance del gasto.

En tercer lugar, se reconoce como fortaleza la existencia de un acervo amplio y estructurado de información estadística sobre infraestructura educativa. Instrumentos como el “Censo Junio 2020” y el “Censo de Escuelas – Infraestructura (DETALLE)” levantan información sistemática a nivel de plantel, con identificación territorial, variables físicas, funcionales y técnicas, e incluso estimaciones de requerimientos y costos. Asimismo, la entidad cuenta con indicadores formalizados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estatal y federal, lo que respalda los procesos de planeación, asignación y monitoreo del fondo.

No obstante, la evaluación identifica límites relevantes en la dimensión estratégica. Si bien existen insumos técnicos detallados, estos no se articulan en un diagnóstico estatal integrado que establezca relaciones causales, cuantifique de manera agregada el rezago, diferencie problemáticas regionales ni defina plazos de actualización. Esta fragmentación diagnóstica limita la trazabilidad explícita entre necesidades identificadas y decisiones de asignación. De manera similar, aunque se documentan resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores estatales, federales y evaluaciones externas, estos presentan una alta dependencia de factores multicausales y metas homogéneas, lo que reduce su capacidad para atribuir cambios sustantivos directamente al desempeño anual del FAM-IE.

En síntesis, el FAM-IE en Jalisco durante 2024 muestra una ejecución operativa eficaz, mecanismos institucionalizados de seguimiento y una base técnica robusta para la gestión; sin embargo, enfrenta áreas de oportunidad en la consolidación diagnóstica y en el fortalecimiento de la medición de resultados estratégicos atribuibles al fondo.

Conclusión y recomendaciones generales

En términos generales, el FAM-IE en el Estado de Jalisco presenta una estructura operativa consolidada, con procesos estandarizados de planeación, ejecución y seguimiento, así como una capacidad institucional suficiente para cumplir metas físicas y financieras. La existencia de información estadística detallada y de mecanismos formales de rendición de cuentas constituye una base sólida para la gestión del fondo. Sin

embargo, persisten áreas de mejora vinculadas a la dimensión estratégica, particularmente en la integración diagnóstica y en la medición de resultados de mayor nivel.

En primer lugar, se recomienda elaborar y formalizar un diagnóstico estatal integral de necesidades de infraestructura educativa que articule los censos, inventarios y fichas técnicas existentes en un documento único. Este diagnóstico debería incorporar cuantificación agregada del rezago, análisis regional diferenciado, identificación de causas estructurales y plazos de actualización, con el fin de fortalecer la función estratégica del FAM-IE y mejorar la trazabilidad entre necesidades y asignaciones.

En segundo lugar, se recomienda fortalecer la dimensión estratégica de los indicadores de resultados. Si bien la MIR estatal y federal documentan avances en cobertura y productos, sería pertinente incorporar indicadores intermedios que permitan medir efectos relacionados con la funcionalidad, seguridad y calidad de los espacios intervenidos, así como su contribución indirecta a la mejora del entorno escolar.

En tercer lugar, se sugiere consolidar mecanismos de análisis agregado de la información estadística disponible. Aunque la entidad cuenta con bases de datos robustas a nivel de plantel, su aprovechamiento estratégico requiere procesos de sistematización periódica que faciliten la toma de decisiones basada en evidencia comparativa y territorial.

Finalmente, se recomienda institucionalizar el uso de los resultados de la evaluación como insumo regular para la planeación anual del fondo, particularmente en la definición de criterios de priorización, en la actualización de la MIR estatal y en la mejora continua de los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas. De esta manera, el FAM-IE podrá transitar de una gestión predominantemente operativa y eficaz hacia un enfoque más estratégico, orientado a resultados sustantivos y medibles en el mediano plazo.